

**DECLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN
FUNDAMENTAL QUE SE MUESTRA EN ESTE APARTADO**

Zapopan, Jalisco, a 30 de noviembre de 2019

Se hace constar que la información reportada en la Fracción VI del Artículo 14 Bis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en archivo a consultarse en: <http://coljal.edu.mx/wp-content/uploads/2019/09/CE-Info%CC%81n-Vig-Articulo-14-Bis-Fraccion-VI-julio.docx.pdf>), sobre becas otorgadas a los alumnos de los posgrados impartidos en El Coljal, es la vigente hasta el momento. Esta información es actualizada de manera semestral al inicio de cada ciclo escolar.

Lo anterior, atendiendo al concepto de *oportunidad* y al principio de *sencillez* y *celeridad*, referidos en la citada Ley.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes reiterando el compromiso de esta Institución por promover, respetar y actuar en el marco de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Atentamente

Área de Control Escolar



Rosa María García Vázquez

C.c.p. Archivo.